



www.salud.gov.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 19 de Septiembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/588 en la cual se requiere la siguiente información; 1) Numero de horas diarias que labora un médico residente de especialidad de cirugía general, en el hospital Rosales. 2) Numero de horas a la semana que labora un médico residente de especialidad de cirugía general en el hospital Rosales. 3) Numero de horas comprendidas en un turno de médico residente de especialidad de cirugía general en el Hospital Rosales; 4) Con que frecuencia realiza turnos un medico residente de especialidad de Cirugía General en el Hospital Rosales, así como también de la normativa, reglamento o Instructivo en que se encuentran descritos los datos los datos anteriormente solicitados.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales , quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la solicitante, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123